



Resolución Suprema

N° 150-2020-IN

Lima, 30 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Policía Nacional;

Que, el último párrafo del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú establece que, con la designación del Director General de la Policía Nacional del Perú, se designa al Sub Director General y al Inspector General quienes conforman la Alta Dirección;

Que, mediante Resolución Suprema N° 096-2020-IN, se designó al Teniente General de la Policía Nacional del Perú ARQUIMEDES YVANOE LEON VELASCO, en el cargo de Inspector General de la Policía Nacional del Perú;

Que, al respecto, el artículo 10 del citado Decreto Legislativo, establece que la Sub Dirección General está a cargo de un Oficial General de Armas de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad en el grado de Teniente General;

Que, estando vacante el cargo de Sub Comandante de la Policía Nacional del Perú, corresponde designar al Teniente General de la Policía Nacional del Perú ARQUIMEDES YVANOE LEON VELASCO, conforme al Escalafón de Oficiales Generales en el grado de Teniente General; y como consecuencia de ello, dar por concluida su designación como Inspector General de la Policía Nacional del Perú;

Que, el literal c) del numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1451, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las Entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, precisa que en el Decreto Legislativo N° 1267, donde dice "Sub Dirección", debe decir "Sub Comandancia General";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Teniente General de la Policía Nacional del Perú ARQUIMEDES YVANOE LEON VELASCO, en el cargo de Inspector General de la Policía Nacional del Perú, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al Teniente General de la Policía Nacional del Perú ARQUIMEDES YVANOE LEON VELASCO, en el cargo de Sub Comandante General de la Policía Nacional del Perú.



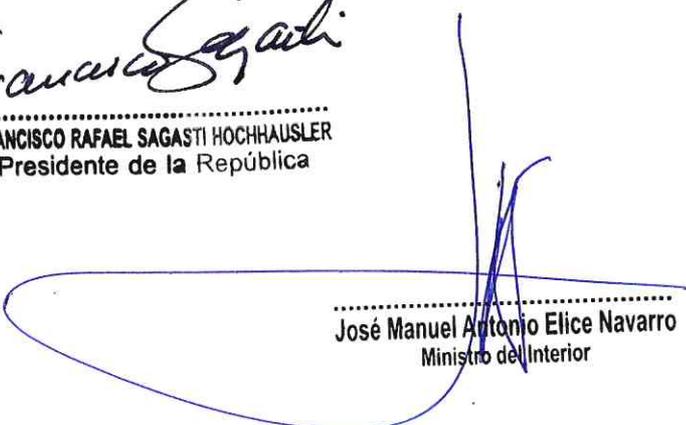
Artículo 3.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



.....
José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

